



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

12

Ushuaia, 21 de julio de 2026

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-66322/2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para los insumos de
panificados destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas – MJG.

Que obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que obra Nota de Pedido Nº 143/2026 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva Nº 625, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido
en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º Inciso I), N.º 1150 y Nº
1580; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y Nº 32/26; en la
Resolución M.E. Nº 1120/2024 y en la Resolución O.P.C Nº 17/2021, Anexo I, Capítulo I,
Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. Nº 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a compra directa Nº 131/2026, RAF 101, para la
contratación directa de insumos de panificados destinados a la Secretaria de Abordaje y
Políticas Publicas – MJG.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0480UG, UCC

///...2

G.T.F
VR

...///2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2026 - 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"

UC0480, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G Nº 12 /2026.-

G.T.F
VR


Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.



ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 12 /2026.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00131/2026

Pieza Administrativa N° 66322 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/07/26 Apertura: 27/7/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art.18-inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación directa para los insumos de panificados destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas - MJG.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 143 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Grasa vacuna. Kilo			
>>	Grasa Vacuna x KG	30.00		
2	CREMA VEGETAL. Unidad			
>>	Crema Vegetal x Ltr	100.00		
3	Bidon de agua. 20 litros			
>>	Bidon de Agua x 20 Lts	3.00		
4	Lentejas. Kilo			
>>	Lentejas de cobertura x KG	30.00		
5	Dulce de membrillo. Kilo			
>>	Dulce de Membrillo x KG	40.00		
6	Dulce de batata x kilo. Kilo			
>>	Dulce de batata x KG	40.00		
7	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	Harina 0000 x Kg	50.00		
8	HARINA LEUDANTE X 1 KG. UNIDAD			
>>	Harina Leudante x KG	25.00		
9	Huevos. Caja			
>>	Huevos x Caja	10.00		
10	Azucar. Kilo			
>>	Azucar Comun Tipo A x Kg	50.00		
11	DULCE DE LECHE REPOSTERO. Unidad			





Solicitud de Cotización

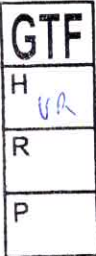
Compra Directa Nro. 00131/2026
Pieza Administrativa N° 66322 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/07/26 Apertura: 27/7/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art.18-inc.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Contratación directa para los insumos de panificados destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas - MJG.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 143 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Dulce de Leche repostero x kg	100.00		
12	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	Leche Liquida x Ltr	60.00		
13	CHOCOLATE BLANCO. Kilo			
>>	Chocolate Blanco x KG	20.00		
14	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	Chocolate Negro x KG	20.00		
15	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	Polvo para Hornear x Kg	5.00		
16	Esencia de coco. Unidad			
>>	Esencia de Coco x Lts	10.00		
17	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	Esencia de Vainilla x Lts	20.00		
18	Manteca. Kilo			
>>	Manteca x Kg	40.00		
19	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorante Pasta Naranja x Caja (12 Uni.)	2.00		
20	Edulcorante en sobre. Unidad			
>>	Edulcorante en sobre - Caja de 1000 Uni	1.00		
21	PRE MEZCLA PARA PAN DE QUESO. 250 GRS			
>>	Premezcla de Pan de Queso x Kg	5.00		





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00131/2026
Pieza Administrativa N° 66322 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/07/26 Apertura: 27/7/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art.18-inc.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Contratación directa para los insumos de panificados destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas - MJG.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 143 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
22	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandeja de 5 KG (Plata o Dorada Rectangular) 46X37 cm	120.00		
23	Rollo de papel film. Unidad			
>>	Film Brillo x 45CM 1000Mts x Uni	2.00		
24	Bolsas de Polipropileno. UNIDAD			
>>	Bolsas de Polipropileno 15x20cm x 100 uni	40.00		
25	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L. UNIDAD			
>>	Guante de Nitrilo Negro (Talle L) x 100 Uni	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00131/2026
Pieza Administrativa N° 66322 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/07/26 Apertura: 27/7/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art.18-inc.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Contratación directa para los insumos de panificados destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas - MJG.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 143 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago: 30 días conformada la factura según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto. 96
Plazo de Entrega: inmediata
Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos a partir de las fecha según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto. 47
Lugar de Entrega: kayen N°291 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 27/07/2026 a las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas: San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGCAG-MJG, dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGCAG-MJG
Garantía de Oferta: se exime según nota fundada
Flete a Cargo: del proveedor



Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - MJG.